



PERÚ

Ministerio de

Viceministerio de Gestión

Dirección Regional de
Educación de Lima

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Comité de Contrato Docente

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES - EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL
CUADRO DE MÉRITO - ETAPA III (TRAMO II)

EDUCACIÓN ESPECIAL							
N°	N° EXPEDIENTE	DNI	APELLIDOS PATERNO	APELLIDOS MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	MPT2018-EXT-73667	43867694	MALCA	MOZOMBITE	ENMA ROSARIO	28.6	

NOTA: Según el Decreto Supremo N° 001-2017- MINEDU señala en el numeral 5.5.18 que: "Los profesores contratados se encuentran prohibidos de desempeñar más de un empleo público remunerado con excepción de uno más por función docente, siempre que no exista incompatibilidad horaria ni de distancia entre las plazas asumidas." Por lo tanto al momento de la adjudicación deberán presentar algún documento donde se pueda verificar el cumplimiento de esta restricción.

SAN MARTIN DE PORRES, 16 DE JULIO 2018

